



CIUDAD DE MÉXICO



— ALCALDÍA —
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 132

Tlalpan CDMX; a 15 de Junio de 2025.

C. Lorena López Roque

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 1256 con alineamiento D-A-6-566 del panteón San Miguel Topilejo para que Sean Reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de La adulta [REDACTED] Bajo el Régimen de Temporalidad Mínima.

